

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18945

**2670** / 2019

ARICA, 22 de Febrero de 2019.-

DECRETO Nº



## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de TORANZO CESPEDES IVONNE DEL CARMEN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1,980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18945	17.1.1			
Actividad Económica	SALON DE BELLEZA DEPILACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 219				
Nombre del Contribuyente	TORANZO CESPEDES IVONNE DEL CARMEN				
Rut	8691844-7				
Dirección Particular	PJE 10 DE JULIO 3003 VILLA HUAMACHUCO				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	22/02/2019	Otorgación Nº	2-18945	Fecha	22/02/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTION DE M

ADMINISTRACION
FINANZAS

MERY CRIALES COLQUE

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S

SECRETARIA A MUNICIPAL A

LUIS CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/MCC/MGP/JEHEH/mng

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Raíael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl



